

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias del art. 31 y 35, el Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO JUVENIL SPORTIVO BELGRANO, Matrícula 557/91, CONVOCA a los asociados de la Entidad, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 2021, a las 21hs en el salón Centenario de la Mutual, sito en calle San Martín 1095 de La Para, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados, para que juntamente con el Presidente y Secretaria, firmen el acta de esta Asamblea. 2) Consideración y tratamiento, en general y en particular de la Memoria y Balance General; Cuadro Demostrativos de Gastos y Recursos, Estado de Resultado; informe de auditoría Externa y del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020 y distribución de excedentes líquidos, según lo establece el art. 46 del Estatuto Social. 3) Consideración y tratamiento de la gestión y actuación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora y afectación de las previsiones, por periodo 2019 y 2020. 4) Tratamiento de los Subsidios y donaciones al Club Sportivo Belgrano de La Para y comunitarias período 2019 y 2020. 5) Consideración promoción cuota al día, más beneficio 2019 y 2020, 6) Consideración aumento cuota social, 2019 y 2020, 7) Consideración venta Toyota Corolla Dominio PMJ217, baja Peugeot Partner PNC 979 y compra automotores DOMINIOS AD927NL Y AD389DS. 8) Tratamiento venta de tres inmueble: a- LOTE UNO, ubicado sobre Av. Mariano Moreno, Arroyito, inscripto en la Matrícula 656.173, b- 57% lote UNO de la Urbanización San Isidro Villa Residencial, inscripto en la Matrícula 524.292 y c- LOTE SEIS de la Manzana 116, ubicado en Almafuerde, Matrícula 1.546.267. 9) Apertura filial en Jesús María, Pcia. de Córdoba, 10) Tratamiento convenio grupo afinidad VISA, con Banco Coinag S.A. 11) Tratamiento convenio con ATE delegación Córdoba Capital, 12) Compra oficina para Filial Arroyito, en modalidad Pozo, 13) Designación de la Junta Electoral, 14) Elección por voto secreto de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un pro-secretario, un tesorero, un protesorero, tres vocales titulares y tres suplentes, tres miembros titulares y tres suplentes para el órgano de fiscalización, todos por dos años y por terminación de mandato, 15) Escrutinio y proclamación de los electos. En vigencia para la asamblea general ordinaria, las disposiciones estatutarias del art. 37 y 16.